

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°  
SECCION 2°

00023 ✓

LA CISTERNA,

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 893 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta renuncia a nombre de don José Acevedo Rodríguez, auxiliar de servicios del Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 08 de agosto de 2013, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

**1° ACEPTASE** la renuncia voluntaria del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
A CONTAR	:	08 DE AGOSTO DE 2013
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
CAUSAL	:	ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO

**2° ESTABLECESE** que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación (3 c.)
  6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  7. Unidad de Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2013-09-06